



PROGRAMACIÓN

CORO Y TÉCNICA VOCAL:
2º BACH



IES Ben Arabí
Departamento de música





1. RELEVANCIA DE LA MATERIA	2
2. ELEMENTOS CURRICULARES EN LA ASIGNATURA DE MÚSICA	2
2.1. Competencias clave (c.c.)	3
2.1.1. Perfil de salida del alumnado	3
2.1.2. Enseñanzas mínimas.....	3
2.2. Competencias específicas (Co. Es)	3
2.3. Criterios de Evaluación (Crit. Ev).....	4
2.2. Saberes Básicos (S.B.)	5
3. RELACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS Y LOS ELEMENTOS CURRICULARES	6
4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN	6
5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	6
5.1. Instrumentos y Procedimientos de Evaluación	7
5.2. Otras cuestiones de la evaluación	7
5.2.1. Temporalización y criterios de calificación.....	7
5.2.2. Criterios de promoción y recuperación.....	8
5.2.3. Triangulación de elementos curriculares, instrumentos de evaluación y criterios de calificación.....	9
5.3. Evaluación y seguimiento del alumnado que participa en viajes con pernocta de más de un día, intercambios dentro del programa erasmus+ u otros programas.....	11
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA	11
6.1. Temporalización y tipología de la evaluación docente.....	12
6.2. Procedimientos e instrumentos.....	12
7. METODOLOGÍA	12
7.1. Principios metodológicos.....	12
7.2. Rutina temporo-organizativa del espacio	13
7.2.1. Distribución temporal.....	13
7.2.2. Agrupamientos	13
7.2.3. Distribución espacial.....	14
8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	14
8.1. Alumnos Con Necesidad Específica De Apoyo Educativo	14
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	15
10. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	15
11. APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA	16
12. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR.....	17
13. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA	17
13.1. Fomento de la lectura.....	17
13.2. Mejora de la Expresión Oral	17
14. ANEXOS.....	17



PROGRAMACIÓN DE 2º BACHILLERATO DE CORO Y TÉCNICA VOCAL

1. RELEVANCIA DE LA MATERIA

Tal y como se establece en el **Decreto n.º 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, la materia de Música, espectáculo y comunicación busca ofrecer cierta continuidad de la enseñanza musical en la Educación Secundaria Obligatoria, pero partiendo de una visión diferente en esta nueva etapa de Bachillerato.

La asignatura de Coro se basa en la universalidad del canto como medio de expresión artística (al ser una práctica común desde los inicios de la humanidad).

Entre las múltiples funciones del canto destacan la práctica comunicativa y expresiva. Asimismo, da la oportunidad al alumnado de poner en práctica diversos estilos musicales.

Esta materia pretende afianzar en el alumnado afianzar su criterio estético, estimular su hábito de escucha y ampliar sus posibilidades de disfrute de la música. Le facilitan, igualmente, desarrollar la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación, reforzando su autoestima y su autoconfianza. Además, potencian una comunicación artística rica y el desarrollo de valores colectivos. Por último, favorecen el crecimiento personal, el enriquecimiento del entorno cultural y la identificación de oportunidades de desarrollo en distintos ámbitos.

La asignatura se centrará principalmente en la práctica vocal grupal.

2. ELEMENTOS CURRICULARES EN LA ASIGNATURA DE MÚSICA

El Bachillerato es una etapa formativa de educación no obligatoria, tiene una duración de dos cursos y se organiza en varias modalidades, con diferentes vías dentro de cada modalidad, para ofrecer una formación más especializada teniendo en cuenta los intereses profesionales del alumnado.

Según lo establecido en el **artículo 4 de Real Decreto 243/2022 de 5 de abril**, la finalidad del Bachillerato es proporcionar formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y aptitud. Asimismo, esta etapa deberá permitir la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional, y capacitar para el acceso a la educación superior.

Para alcanzar dicha meta, el **Real Decreto 243/2022 de 5 de abril por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato** instaura una serie de elementos curriculares a través de los que se articulan todas las asignaturas.

En la Región de Murcia, dichos elementos curriculares se secuencian para cada curso de las diversas materias según lo decretado por el **Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.



2.1. Competencias clave (C.C.)

Las competencias clave adaptan al sistema educativo español las competencias clave establecidas en la **Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente** y que se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda vida de una persona.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 11 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave del currículo son las siguientes:

- a) *Competencia en comunicación lingüística (CCL).*
- b) *Competencia plurilingüe (CP).*
- c) *Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).*
- d) *Competencia digital (CPD).*
- e) *Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).*
- f) *Competencia ciudadana (CC).*
- g) *Competencia emprendedora (CE).*
- h) *Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).*

2.1.1. PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

El Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica fija las competencias clave que el alumnado debe haber adquirido y desarrollado al finalizar la enseñanza básica. Constituye el referente último del desempeño competencial, tanto en la evaluación de las distintas etapas y modalidades de la formación básica, como para la titulación de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Fundamenta el resto de decisiones curriculares, así como las estrategias y orientaciones metodológicas en la práctica lectiva.

2.1.2. ENSEÑANZAS MÍNIMAS

Las enseñanzas mínimas que establece este real decreto tienen por objeto garantizar el desarrollo de las competencias clave previsto en el Perfil de salida. Los currículos establecidos por las administraciones educativas y la concreción de los mismos que los centros realicen en sus proyectos educativos tendrán, asimismo, como referente dicho Perfil de salida.

2.2. Competencias específicas (Co. Es)

1. *Escuchar y visionar de forma activa piezas vocales de distintos estilos, géneros y culturas, analizando los rasgos de estilo y las características de la interpretación, para desarrollar el criterio estético, estimular el hábito de escucha activa y ampliar las posibilidades de disfrute de la música.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP3, STEM2, CPSAA1.1, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1



2. *Expresarse vocal y corporalmente, de forma individual y colectiva, a través de la aplicación de diferentes técnicas y la realización de actividades de improvisación, para reforzar la autoestima y la autoconfianza y desarrollar la voz y el cuerpo como instrumentos de comunicación.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CPSAA2, CPSAA3.1, CC1, CE2, CCEC3.1, CCEC3.2

3. *Interpretar piezas de diferentes estilos y géneros musicales, participando en distintas formaciones vocales, para potenciar una comunicación artística rica y el desarrollo de valores colectivos.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP1, CPSAA1.1, CPSAA3.1, CCEC3.1, CCEC3.2

4. *Participar en proyectos escénicos, realizando actuaciones y asumiendo tareas propias de la producción, para favorecer el crecimiento artístico personal, enriquecer el entorno cultural e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.*

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CD3, CD5, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CE1, CCEC3.1, CCEC4.1.

2.3. Criterios de Evaluación (Crit. Ev)

Competencia específica 1

- 1.1. Analizar piezas vocales explicando de manera razonada las cualidades que las hacen afines a un estilo, a un género o a una cultura, así como otras características de la interpretación y de la puesta en escena.
- 1.2. Explicar la relación del texto con la música en diferentes composiciones vocales, analizando el texto y la curva y puntos de tensión musical

Competencia específica 2

- 2.1. Realizar ejercicios e improvisaciones para el desarrollo de la escucha activa y de la capacidad vocal, aplicando las técnicas vocales y corporales adecuadas, y reforzando la autoestima y la autoconfianza.

Competencia específica 3

- 3.1. Participar como intérprete dentro del coro, demostrando eficacia, escucha activa y una expresión vocal, precisión técnica y corporal adecuada al servicio del conjunto y a las directrices de la dirección.

Competencia específica 4

- 4.1. Mostrar, en la actuación, una actitud escénica adecuada y respeto por el público.
- 4.2. Participar con iniciativa, responsabilidad y conciencia de grupo, en el montaje de proyectos escénicos, asumiendo alguna de las funciones de la producción e identificando oportunidades de desarrollo personal, social, académico o profesional.



2.2. Saberes Básicos (S.B.)

BLOQUE A. Análisis:

1. La relación texto-música.
2. Recursos interpretativos y escénicos. Curva y puntos de tensión musical.
3. Características básicas de los estilos, géneros y culturas musicales seleccionados.
4. Piezas vocales de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales y de origen popular, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo. La música coral en la región de Murcia.

BLOQUE B. Técnica vocal:

1. Práctica de la relajación y la concentración.
2. Cuidado de la voz y postura del cuerpo.
3. Elementos de la producción vocal: respiración, emisión, articulación, resonancias y dinámica.
4. Técnicas de expresión corporal. Relación de la emisión vocal y el movimiento.
5. Ejercicios de calentamiento y vocalizaciones. Improvisaciones guiadas y libres.
6. El oído armónico y la afinación: entonación de intervalos, secuencias de acordes y cadencias con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo.
7. Repertorio vocal solista con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del alumnado.

BLOQUE C. Práctica de conjunto:

1. El sonido de conjunto: respiración, ataque, afinación, articulación, ritmo, fraseo y dinámica. Equilibrio entre voces y planos sonoros.
2. Premisas para el desarrollo de la improvisación.
3. La percusión corporal y otros diseños coreográficos aplicados al aprendizaje y la interpretación del repertorio.
4. La lectura básica de partituras con notación convencional y no convencional.
5. Aprendizaje memorístico. Técnicas para la memorización del repertorio.
6. Compromiso con los objetivos grupales.
7. Repertorio de coro de diferentes épocas y estilos del ámbito occidental, así como de otros ámbitos culturales, con grado de dificultad acorde al nivel del curso y del grupo, con o sin acompañamiento instrumental. La música coral en la Región de Murcia.
8. El texto a través del análisis fonético. Reglas del sistema fonético-fonológico.
9. Funciones de la producción artística: preproducción, organización de ensayos, apoyo técnico y difusión.
10. Oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional ligadas al ámbito musical.



3. RELACIÓN DE LAS UNIDADES FORMATIVAS Y LOS ELEMENTOS CURRICULARES

Unidad Formativa	S.B.	Co. Es	Descriptoros	Crit. Ev
1. Música vocal de la Edad Media	A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10	CE1 CE2 CE3 CE4	CC1	CE1.1 CE2.1 CE3.1 CE4.1, CE4.2
2. Música vocal del Renacimiento	A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10		CCEC1, CCEC2, CCEC3.1., CCEC3.2., CCEC4.1.	
3. Música vocal del Barroco	A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10		CCL1, CCL2 CD3, CD5	
4. Música vocal del Clasicismo	A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10		CE1, CE2 CP1, CP3	
5. Música vocal del Romanticismo	A1, A2, A3, A4, A5, B1, B2, B3, B5, B6, B7, C1, C2, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10		CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA2, CPSAA3.1	
6. Música vocal de los siglos XX y XXI	A1, A2, A3, A4, B1, B2, B3, B4, B5, B6, B7, C1, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, C10		STEM2	

* Al final de este documento y en la plataforma ANOTA se puede consultar la relación de todos los elementos curriculares, la secuenciación de las UF, instrumentos de evaluación, etc.

4. SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN

La Asignatura de Coro y técnica vocal II se estructura de la manera abajo descrita

UNIDAD FORMATIVA	EV.	FECHA INICIO	FECHA FINAL	Nº SESIONES	SESIONES TOTALES
UF1. Música vocal de la Edad Media	1ª	10/09/2024	11/10/2024	20	60
UF2. Música vocal del Renacimiento	1ª	14/10/2024	15/11/2024	20	
UF3. Música vocal del Barroco	1ª	18/11/2024	20/12/2024	20	
UF4. Música vocal del Clasicismo	2ª	07/01/2025	07/02/2025	20	44
UF5. Música vocal del Romanticismo	2ª	10/02/2025	21/03/2025	24	
UF6. Música vocal de los siglos XX y XXI	3ª	24/03/2025	12/05/2025	22	22

5. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

La evaluación del aprendizaje del alumno será **continua y diferenciada** y los referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa serán los criterios de evaluación.

5.1. Instrumentos y Procedimientos de Evaluación

Para evaluar al discente se emplearán 3 procedimientos de evaluación y que van asociados cada uno de ellos a un instrumento de evaluación.

Procedimientos de evaluación:

- P1. Observación continua del alumnado.*
- P2. Realización de exámenes y pruebas escritas.*
- P3. Realización de pruebas prácticas.*
- P4. Realización de trabajos.*

Los procedimientos de evaluación arriba expuestos van asociados a los siguientes instrumentos.

Instrumentos de evaluación:

- 1. Cuaderno de registro.** Lo empleará el profesor para dejar constancia en su cuaderno del trabajo realizado por los estudiantes en clase (tareas, participación en debates, preguntas directas...) y de los saberes básicos con carácter transversal. Instrumento asociado al P1.
- 2. Prueba escrita.** Se realizará al menos un examen por evaluación, aunque podrá realizarse uno por unidad formativa con el fin de facilitar el estudio al alumnado. El examen respetará la estructura del modelo de examen de la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU), de cara a que el alumnado pueda practicar en caso de querer presentarse a dichas pruebas.

En estas pruebas se podrán incluir cuestiones relacionadas con los temas teóricos o con las cuestiones prácticas explicadas en las clases. Instrumento asociado al P2
- 3. Prueba práctica.** Incluirá las interpretaciones vocales y/o corporales, con o sin acompañamiento instrumental, realizadas para valorar el desempeño de las competencias y criterios de evaluación de carácter práctico. Con el fin de facilitar la revisión y posible reclamación del alumnado, se podrá solicitar que la prueba sea grabada (en audio o en vídeo), garantizando siempre el anonimato y la protección de derechos de imagen al ser presentadas las grabaciones a través de la plataforma *aulavirtual*. Todos los registros serán eliminados una vez concluya el curso escolar. Instrumento asociado al P3.
- 4. Trabajos.** Implicará la entrega de una tarea vía aula virtual en el formato que se exija y que redundarán en los aspectos teóricos que se traten en clase sobre la música coral. Instrumento asociado al P4.

5.2. Otras cuestiones de la evaluación

5.2.1. TEMPORALIZACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Al inicio de curso, se llevará a cabo una **evaluación diagnóstica** mediante una prueba para que el docente tenga constancia del nivel inicial de sus alumnos.

A lo largo del curso se realizarán **3 evaluaciones ordinarias** de tipo sumativo. Al finalizar cada trimestre se pondrá una calificación al alumno. No obstante, dichas calificaciones tienen carácter informativo, ya que es la calificación de la evaluación final la que tiene valor a nivel normativo.



- Para aprobar cada una de las evaluaciones será necesario obtener, al menos, la calificación de **5 puntos sobre 10**.
- No se establecerá una calificación mínima para poder realizar la media final.
- La nota de la evaluación se calculará atendiendo a las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación correspondientes a dicha evaluación y ponderados según su importancia relativa y la cantidad de competencias específicas y saberes básicos asociados a dichos criterios.

La ponderación de los criterios de evaluación de la materia de CORO para el curso de 2º BACHILLERATO está diseñada de tal manera que:

- **Las pruebas escritas** (exámenes) y los **trabajos** tendrán, como mínimo, un peso del **60%** en la nota final.
- **Las pruebas prácticas** tendrán un valor de, al menos, el **35%** de la nota final.
- **El cuaderno de registro** (observación) tendrá, como máximo, un peso del **5%** en dicha nota.

Si algún criterio de evaluación no pudiera ser calificado, su valor se repartirá proporcionalmente entre el resto de criterios que sí han podido serlo.

- Si por razones de enfermedad o fuerza mayor, debidamente justificada, un alumno no ha podido ser evaluado de algún criterio de evaluación, se procederá a la repetición de la prueba escrita o cualquier otra herramienta de evaluación del mismo. No obstante, para proceder a la repetición de la prueba se deberá aportar una justificación oficial de tipo médico, jurídico o naturaleza similar.
- A la hora de realizar las pruebas teóricas está prohibido tener al alcance cualquier tipo de dispositivo electrónico con conexión a internet (móvil, smartwatch, tablet, etc.). Todos los alumnos que se examinen deberán guardar dichos dispositivos **apagados** dentro de su mochila o en la mesa del profesor.
- El alumno que sea sorprendido en un examen copiando por cualquier medio, tendrá una calificación de cero en dicha prueba.

5.2.2. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y RECUPERACIÓN

En el caso de que el alumno no alcance la calificación mínima de 5, tendrá derecho a una **prueba de recuperación** por evaluación que consistirá en una prueba escrita que valdrá el 100% de la nota de dicha evaluación.

- La **nota final del curso** será el resultado calcular como una media aritmética de las notas de cada una de las evaluaciones anteriores. Para aprobar la asignatura será necesario obtener, al menos, un **cinco**.
- El alumno que tenga faltas de asistencia injustificadas igual o superior al 30% del total de clases lectivas de la materia, podrá perder el derecho a evaluación continua, en cuyo caso se examinará de **una única prueba global extraordinaria** antes de la evaluación ordinaria.



5.2.3. TRIANGULACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES, INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Las tablas que se exponen a continuación aplican a todas las unidades formativas de la materia. Esto se debe a que las competencias específicas y los criterios de calificación de la asignatura de coro están diseñados de tal manera que se trabajan todos en todas las unidades. A diferencia de otras materias, el coro y la técnica vocal están planteados en la normativa vigente para ser trabajada de manera cíclica y continua.

TRIANGULACIÓN CURRICULAR. 2º BACHILLERATO CORO Y TÉCNICA VOCAL					
Competencia Específica (CES)	Competencias Clave (CC) del Perfil de Salida (PS)	Criterio de Evaluación (CEV)	Instrumento de Evaluación (IE)	Saberes Básicos (SB)	Criterios de Calificación (CC) / Ponderación
CE1 (ESCUCHAR Y VISIONAR PIEZAS VOCALES DE DISTINTOS ESTILOS, GÉNEROS Y CULTURAS, ANALIZANDO ESTILO Y CARACTERÍSTICAS DE LA INTERPRETACIÓN)	CCL2, CCL3, CP3, CD1, CD2, CPSAA3, CC1, CCEC1, CCEC2	CE1.1 (ANALIZAR PIEZAS VOCALES EXPLICANDO LAS CUALIDADES QUE LAS HACEN AFINES A UN ESTILO)	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: 80% • Trabajos: 20% 	A2, A2, A4	30%
		CE1.2 (EXPLICAR LA RELACIÓN DEL TEXTO CON LA MÚSICA)	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba escrita: 80% • Trabajos: 20% 	A1, A2, C9	30%
CE2 (EXPRESARSE VOCAL Y CORPORALMENTE, A TRAVÉS DE DISTINTAS TÉCNICAS ACTIVIDADES DE IMPROVISACIÓN)	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3	CE2.1 (REALIZAR EJERCICIOS E IMPROVISACIONES PARA DESARROLLAR LA CAPACIDAD VOCAL)	Prueba práctica	B1, B2, B4, B5, C2, C9	17,5%
CE3 (INTERPRETAR PIEZAS VOCALES DE DISTINTOS ESTILOS Y GÉNEROS)	CCL1, CD2, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CE1, CCEC3	CE3.1 (PARTICIPAR COMO INTÉRPRETE DENTRO DEL CORO)	Prueba práctica	B6, B7, C1, C3, C4, C5, C7, C8, C9	17,5%
CE4 (PARTICIPAR EN PROYECTOS ESCÉNICOS, REALIZANDO ACTUACIONES Y ASUMIENDO TAREAS PROPIAS DE LA PRODUCCIÓN,)	CCL1, STEM3, CD2, CPSAA3, CC1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4	CE4.1 (MOSTRAR ACTITUD ADECUADA EN LA ACTUACIÓN)	Cuaderno de registro	C5, C6, C7, C10	2,5%
		CE4.2 (PARTICIPAR EN EL MON TAJE DE PROYECTOS ESCÉNICOS-MUSICALES)	Cuaderno de registro	A4, A5, C3, C6, C7, C8, C10	2,5%
4		6	3	21	100%

5.3. Evaluación y seguimiento del alumnado que participa en viajes con pernocta de más de un día, intercambios dentro del programa erasmus+ u otros programas

Siguiendo las recomendaciones del coordinador del proyecto Erasmus + y partiendo del compromiso adquirido en la CCP de inicio de curso, los profesores del departamento de música se comprometen a flexibilizar la evaluación en los siguientes casos: Cuando los alumnos realicen estancias en el extranjero por viaje de profundización de idiomas, viaje de estudios o intercambio dentro o fuera del programa ERASMUS+.

En función del tipo de estancia y de su duración, se procederá de la siguiente manera:

1. **Estancias de corta duración** donde los alumnos no estén más de 30 días en el extranjero.
 - **Enviar tareas que se estén trabajando en clase durante su ausencia a través del aula virtual:** trabajos, tareas de clase, presentaciones, etc. ampliando el plazo de entrega si fuera necesario.
 - **Exámenes prácticos:** en caso de ser necesario, se realizarán a la vuelta de su estancia, con un horario flexible.
 - **Exámenes teóricos:** adaptación de fechas en función calendario a la vuelta para que no se solapen con otros exámenes de diversas asignaturas.
2. **Estancias de larga duración** donde los alumnos permanezcan más de 30 días en el extranjero.
 - **Enviar tareas que se estén trabajando en clase durante su ausencia a través del aula virtual:** trabajos, tareas de clase, presentaciones, etc. ampliando el plazo de entrega si fuera necesario.
 - **Exámenes prácticos:** los alumnos realizarán un video realizando los exámenes de carácter práctico para poder evaluarlos a distancia. Para ello se creará una tarea específica en *aulavirtual*.
 - **Exámenes teóricos:** Se podrán realizar a través del *aulavirtual* bajo la supervisión de un profesor responsable del centro de recepción del intercambio.

En el caso de que el alumno realice una estancia en la que permanezca una o más evaluaciones fuera del centro, se podrá utilizar la calificación y/o informe de la materia equivalente del centro de destino.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

La evaluación de la propia práctica docente es una obligación que garantiza y asegura la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Una de las principales exigencias del profesorado es la de llevar a cabo una formación permanente que le permita estar al día en su trabajo, conocer las corrientes pedagógicas que surgen y las nuevas prácticas de enseñanza.

Los resultados arrojados en la evaluación docente permiten tomar conciencia de si la metodología empleada es adecuada o de si está alejada de la realidad educativa.

6.1. Temporalización y tipología de la evaluación docente

Al final de cada trimestre se llevará a cabo una evaluación de la práctica docente mediante autoevaluación y evaluación externa.

La evaluación externa será realizada por el alumnado, mediante una encuesta de carácter anónimo. A su vez, en caso de ser posible, sería interesante poder llevar a cabo una evaluación externa por parte de compañeros. Dicha evaluación consistiría en la asistencia voluntaria de otro profesor, como observador, para poder obtener otro punto de vista en lo relativo a la evaluación docente.

Tanto en la autoevaluación como en la evaluación externa se emplearán cuestionarios.

6.2. Procedimientos e instrumentos

Los procedimientos e instrumentos aquí recogidos serán comunes para la autoevaluación y la evaluación externa.

- **Procedimientos:** Observación sistemática del profesorado, análisis de los resultados obtenidos de la práctica docente, intercambios orales y cumplimentación de cuestionarios.
- **Instrumentos:** Cuestionario sobre la práctica docente.

7. METODOLOGÍA

Los métodos pedagógicos aplicados por los centros educativos perseguirán el incremento del éxito educativo del alumnado, así como la puesta en práctica de las aportaciones realizadas por la evidencia científica en materia de eficiencia, eficacia y equidad educativa.

7.1. Principios metodológicos

La metodología didáctica deberá basarse en los siguientes principios metodológicos:

- La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
- El diseño de actividades integradoras que permitan al alumnado avanzar, de manera equilibrada, hacia el aprendizaje de las competencias clave y de los contenidos del currículo, así como afianzar los conocimientos mediante la práctica.
- Aprendizaje eminentemente práctico, que busca hacer del aprendizaje un hecho motivador y significativo.
- La ejemplificación y claridad en las explicaciones y actividades que se le exigen al alumnado.
- El fomento de la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos a partir de preguntas que impliquen la resolución de problemas, aumentando la motivación y la implicación del alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El desarrollo del pensamiento crítico y el uso responsable de las nuevas tecnologías.



- El diseño de tareas y proyectos que trabajen los elementos transversales (fomentando la lectura, la escritura, el uso de las TIC, etc.). Para ello, las tareas y los proyectos diseñados implicarán procesos de búsqueda, selección, análisis e interpretación de la información a partir del manejo de fuentes y recursos variados.
- Fomento de la creatividad, que servirá para mejorar el espíritu emprendedor y la capacidad de aprender a aprender.
- La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
- La realización de agrupamientos flexibles en función de la tarea a desarrollar y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
- El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación, necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
- Aplicación de una atención personalizada, dentro de las lógicas limitaciones de nuestras enseñanzas. En todo momento se tendrá en cuenta la dimensión individual y afectiva de cada miembro del grupo, partiendo de sus capacidades.
- Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

7.2. Rutina temporo-organizativa del espacio

7.2.1. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Las clases de música se organizan en cuatro sesiones semanales de 50 minutos, pero, en las sesiones de práctica vocal con acompañamiento instrumental, se ven reducidos a 40-45 minutos debido al tiempo que se pierde tanto al inicio de las clases (Llegada al aula, pasar lista, montaje de instrumentos, micrófonos, etc.) como al final (recogida de material). Es, pues, fundamental, reducir al máximo posible estas pérdidas de tiempo mediante unas rutinas de clase estrictas para un mejor aprovechamiento del mismo consiguiendo así el mayor tiempo de práctica posible. Las rutinas a establecer por parte del profesor serán:

- Buscar la forma más rápida de pasar lista.
- Tener asignados los materiales a cada alumno en función de la pieza que se vaya a interpretar.
- Colaborar entre todos en mantener el ambiente de trabajo para poder aprovechar el tiempo al máximo.

7.2.2. AGRUPAMIENTOS

La organización de los grupos está interrelacionada con la metodología, pero también depende de otros factores como: los espacios, recursos y materiales disponibles, el tipo de actividad o tarea a realizar y las características del grupo.



- La premisa a seguir para una mayor calidad y eficiencia de la enseñanza será organizar la clase de forma que la participación y el tiempo de práctica sean máximas y la enseñanza lo más individualizada posible.
- Normalmente en la práctica vocal se trabajará con toda la clase como un único gran grupo heterogéneo.
- Para la realización de otro tipo de actividades que requieran agrupamientos más reducidos, se priorizará la realización de grupos de interés.

7.2.3. DISTRIBUCIÓN ESPACIAL

Las clases de música se llevarán a cabo prioritariamente en las aulas de música 1 (AMU1) y aula de música y biología (MUBG). Se priorizará el uso de MU1 cuando se vaya a realizar práctica vocal ya que, en vez de mesas con sillas normales, esta aula está equipada con sillas de pala. La presencia de las sillas de pala permite a los grupos sentarse y repartir el espacio de una forma más flexible, en función de las necesidades del grupo coral en cada momento.

Por el contrario, los días que se realicen sesiones de teoría, se priorizará el uso de MUBG, debido a la presencia de mesas que permitan tomar apuntes, realizar análisis escritos de partituras, etc.

8. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En los principios pedagógicos se recoge que “en la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.

Desde la materia de Música, espectáculo y comunicación se tendrá en cuenta el **Diseño Universal de Aprendizaje (DUA)** para atender a la diversidad.

El DUA es un enfoque pedagógico, recogido en la LOMLOE, que busca proporcionar a todo el estudiantado, independientemente de sus habilidades o características individuales, igualdad de oportunidades para aprender y participar en el proceso educativo. Este enfoque se basa en la idea de que todo el alumnado es diverso, y cada alumno en particular presenta características únicas, singulares y peculiares, además de tener un ritmo de aprendizaje propio, unas capacidades diferentes en distintas disciplinas, unos intereses y motivaciones específicos.

No obstante, cabe señalar que, dado el carácter no obligatorio del Bachillerato, cualquier medida que se adopte será de tipo metodológico, no significativo.

8.1. Alumnos Con Necesidad Específica De Apoyo Educativo

Para atender a la diversidad en Bachillerato se aplicarán **ACNS (Adaptaciones Curriculares no Significativas)**. Estas medidas quedarán reflejadas en el plan de atención a la diversidad y estarán dirigidas a aquellos alumnos que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, pero que solo necesitan adaptaciones de tipo metodológico.



Desde el departamento, siguiendo las indicaciones de la normativa y el Departamento de Orientación, actuaremos de la siguiente manera:

- Cada profesor deberá **informar a su alumnado ACNEAE** qué medidas se van a adoptar durante las clases de música, teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas del Departamento de Orientación*.
- Cada profesor realizará un **seguimiento de las adaptaciones de carácter no significativas (ACNS)** que queden recogidas en el Plan de Atención a la Diversidad que el Departamento de Orientación establece en el Proyecto Educativo de Centro, donde se indican las actuaciones que se deben llevar a cabo con cada alumno en función de sus características individuales específicas necesarias de apoyo.
- En **reunión de departamento**, al menos una vez por trimestre, **quedará recogida la información del seguimiento de estas medidas** adoptadas por cada profesor con cada uno de sus alumnos ACNEE dentro del grupo clase correspondiente.
- En la **Evaluación de la Práctica Docente** trimestral se registrará si estas medidas están teniendo éxito o no, y se propondrán aquellas otras medidas que consideren que podrían mejorar el rendimiento de este tipo de alumnado en la materia

* Las orientaciones metodológicas propuestas por el dpto. de Orientación se recogen en el Anexo 1

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Esta asignatura no lleva asociada el uso de ningún tipo de libro, sino que toda la información que necesite el alumnado será proporcionada por el profesor, estando siempre disponible en la plataforma *aulavirtual*.

Entre los principales materiales y recursos didácticos que se usarán para son:

1. Listas de reproducción de vídeo y audio con ejemplos de piezas musicales de múltiples estilos.
2. Consulta de webquests, webs, enciclopedias virtuales.
3. Utilización de la pizarra, el proyector y el equipo de sonido.
4. Atriles y micrófonos.
5. Software y herramientas TIC específicos: Editores de partituras, editores de audio y vídeo, etc.

10. CONCRECIÓN DE LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES

La normativa nacional de enseñanzas mínimas del Bachillerato no define elementos transversales propios para esta etapa.

Sí se define en el artículo 121 de la LOMLOE que el proyecto educativo del centro “incluira un tratamiento transversal de la educación en valores, del desarrollo sostenible, de la igualdad entre mujeres y hombres, de la igualdad de trato y no discriminación y de la prevención de la violencia

contra las niñas y las mujeres, del acoso y del cyber-acoso escolar, así como la cultura de paz y los derechos humanos”

No obstante, pese a la omisión concreta en el RD de enseñanzas mínimas del Bachillerato, por su gran utilidad, podemos utilizar los que define la normativa nacional para la ESO (art. 6.5 RD 217/2022): la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la creatividad, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, la formación estética, la educación.

A través de la materia de Música, espectáculo y comunicación fomentaremos el desarrollo de estos elementos durante el desarrollo de los proyectos.

11. APLICACIÓN DE LAS TIC EN EL AULA

Hoy en día, los requisitos más deseables en un futuro trabajador son la creatividad, la autonomía y la capacidad de emprender. Las nuevas tecnologías, en especial internet, han revolucionado el modo en el que la gente se informa. Sin embargo, el acceso a la información no implica adquirir conocimientos, ya que la sobreinformación crea confusión.

Uno de los objetivos de un centro digital, como es el Ben Arabí, es enseñar a usar las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) como Tecnologías del Aprendizaje y de la Comunicación (TAC) mediante estos recursos: Webs, blogs, etc. Y fomentar el uso crítico y responsable de las mismas.

En el aula de música emplearemos los medios digitales de la siguiente manera: referentes a la música

- Usaremos la **plataforma aula virtual (Moodle) de la Consejería de Educación** de la Región de Murcia. Dicha plataforma pondrá a disposición del alumno todos los materiales y recursos didácticos necesarios y también servirá para el envío de cuestiones y ejercicios por parte del alumnado, así como de la calificación de los mismos (aquellos alumnos que no dispongan de los medios tecnológicos necesarios podrán hacerlo en soporte papel). Se hará especial hincapié en la presentación de las tareas de manera correcta a través de esta plataforma y se incentivará el uso de los programas de ofimática básicos para contribuir al desarrollo de su competencia digital.
- Se permitirá el uso del e-mail y redes sociales como forma de comunicación habitual fuera del centro y para posibles resoluciones de dudas, ejercicios, consultas de notas, etc.
- Se hará uso del proyector y de la pizarra digital para tratar contenidos en clases.
- Puntualmente, se utilizarán dispositivos electrónicos (previo aviso y consentimiento) para realización de cuestionarios o búsqueda de información.
- Se empleará software específico (reproductores de audio, editores de partituras, de audio y vídeo...) y genérico (editores de texto, reproductores...).



12. RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR

A lo largo de todo el curso se realizarán los viernes musicales. Una suerte de micros abiertos que tendrán lugar los viernes en el 1er recreo.

Cualquier alumno que quiera tocar, cantar o bailar podrá hacerlo (previa inscripción) y la actividad estará abierta a todos los miembros de la comunidad educativa que quieran asistir de público.

Asimismo, en fechas señaladas, los alumnos de Coro y técnica vocal (I y II) y los de Análisis II realizarán actuaciones en el hall del centro. Algunas de las fechas escogidas son: Halloween, Día contra la violencia de género, Sta. Cecilia, Navidad, etc.

13. MEDIDAS PREVISTAS PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA Y LA MEJORA DE LA EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA

13.1. Fomento de la lectura.

- Propuestas de lectura de libros relacionados con la música.
- Uso de la plataforma ebiblio <https://murcia.ebiblio.es/>
- Uso de revistas especializadas: Ritmo, Ópera actual, Billboard, Rolling Stone, etc.
- Reseñas y críticas musicales.

13.2. Mejora de la Expresión Oral

Para mejorar la expresión oral de nuestros se realizarán debates y exposiciones, tras la escucha de determinadas musicales, donde los discentes harán críticas razonadas sobre la obra escuchada. Justificando siempre qué les ha gustado y qué no de cada pieza.

14. ANEXOS

[Anexo 1.](#)